



CIRCULAR No. 005

Recomendaciones para una **sana convivencia**

Con el propósito de garantizar la tranquilidad, seguridad y bienestar de toda la comunidad, recordamos algunas normas esenciales de convivencia.

Agradecemos su compromiso en el cumplimiento de estas disposiciones para el beneficio de todas las personas residentes.



MASCOTAS

Para preservar la salubridad y armonía dentro del conjunto, es fundamental tener en cuenta las siguientes normas:

- Las mascotas no deben deambular libremente por las zonas comunes. Siempre deben estar acompañadas por su tutor.
- Al sacarlas a hacer sus necesidades, es obligatorio recoger sus excrementos y depositarlos en los recipientes adecuados, contribuyendo así con la limpieza y el embellecimiento de las zonas verdes y jardines.
- Si su mascota es considerada de raza potencialmente peligrosa según el Código de Policía, debe presentar en la administración copia de la póliza de responsabilidad civil y el permiso de tenencia expedido por la alcaldía local.
- Todas las mascotas deben estar siempre sujetas con correa o trabilla. En el caso de razas consideradas agresivas, también deberán llevar bozal.
- Se deben tomar las precauciones necesarias para evitar molestias a la comunidad, en especial en horarios nocturnos.



MANEJO DE RESIDUOS

Para contribuir con el aseo, la higiene y el cuidado del conjunto, tenga en cuenta lo siguiente:

- Deposite los residuos en la tolva correspondiente de inservibles o biológicos dentro del cuarto de residuos.

- | Materiales voluminosos como icopor, cajas de cartón y plásticos deben dejarse dentro del cuarto de residuos. Para ello, solicite la llave al guarda de turno.
- | Está prohibido arrojar colillas de cigarrillo encendidas o cualquier material que pueda generar fuego dentro del shut de basura.
- | No deje bolsas de basura en el piso, pasillos o zonas comunes. Asegúrese de que los residuos sean depositados correctamente en los puntos de recolección.
- | Para evitar accidentes, procure no delegar en niños pequeños la tarea de trasladar residuos ni de pasear mascotas sin supervisión.



RUIDOS Y CONVIVENCIA ENTRE VECINOS

Es fundamental respetar la tranquilidad del conjunto, por ello:

- | Evite generar ruidos excesivos, especialmente en horas de la noche y la madrugada.
- | Se recomienda el uso moderado de dispositivos de sonido y evitar obras o actividades ruidosas fuera de los horarios permitidos.
- | Durante las vacaciones escolares, se hace un llamado especial para que se supervise el comportamiento de niños y niñas en las zonas comunes, evitando daños o uso indebido de los espacios compartidos.
- | Cualquier inconveniente o conflicto entre vecinos debe ser reportado a la administración para su debida gestión y conciliación.
- | Se prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas dentro del conjunto residencial.

Agradecemos su colaboración y compromiso con estas normas, que permiten garantizar un ambiente de respeto, seguridad y armonía para toda la comunidad.



**ES
PARA
TI**

